

Viernes, 22 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riolobos

EDICTO. Aprobación Plan Antifraude.

Por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Riolobos en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Riolobos, cuyo texto obra en el correspondiente Expediente Administrativo, encontrándose a disposición de los/as interesados/as.

En la misma sesión plenaria, se dio cuenta de la constitución del Comité Antifraude del Ayuntamiento, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de lucha contra el fraude derivadas de la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, designando los/as miembros del Comité.

Lo que se somete a información pública a efectos de que cualquier interesado/a pueda formular alegaciones en plazo de treinta días a partir del siguiente de la presente publicación.

Riolobos, 19 de diciembre de 2023

José Pedro Rodríguez Martín

ALCALDE

